NÚMERO DE OFICIO: 100/2024
EXPEDIENTE: COOR.JUR. /2024
FECHA: 12 DE FEBRERO /2024
Asunto: El que se indica.

L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS
P R E S E N T E

A´TN. L.C. SONIA REYES ESPARZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
CONTROL PRESUPUESTAL.

Por medio del presente y en alcance al oficio número **002/2024**, de fecha 05 de enero del presente año, mismos viáticos que fueron recibidos en esta coordinación a mi cargo el 11 de enero de 2024, mediante los cuales solicita la información siguiente:

a) Nombre del comisionado: **FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ**
b) Clave o nivel del puesto: **4B1.**
c) Denominación del puesto: **Apoderado Legal Jurídico.**
d) Áreas de adscripción: **Sindicatura Municipal (Coordinación Jurídica)**
e) Nombre del acto de representación: **Revisión del estado que guardan expedientes.**
f) Tipo de Viaje: **Nacional.**
g) N°. De personas acompañantes: **1.**
h) Destino: **Ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

00103

i) Motivo del encargo o comisión: **Con la finalidad de asistir a la revisión y seguimiento de diferentes expedientes que se tienen promocionados y promovidos ante las instalaciones Judiciales y Federales de dicha Ciudad.**

j) Salida y regreso de la comisión: **12-13 de enero del año en curso.**

k) Importe detallado y total que se erogo y soporte documental: **orden de pago bancario N° 2562, por la cantidad de $ 2,610.00, COMPROBADO.**

RECIBIDO
16 FEB. 2024
CONTROL PRESUPUESTAL

l) Importe total de los viáticos no erogados:

m) Detalle de las actividades realizadas durante la comisión:

El día 12 de enero del año en curso, se acudió a la Ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco al Juzgado 6° Juzgado Federal en materia administrativa a revisar el estado que guarda el expediente marcado con el número 6356/19-07-01-8 esto derivado al amparo promovido en contra de la sentencia de fecha 02 de junio del presente año por la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V, y notificada a este ayuntamiento en fecha 16 de agosto del año en curso, aunado a lo anterior, se observó que el estatus de dicho expediente se encuentra en proyecto de sentencia.

Así mismo se asistió en fecha 13 de enero del presente año, al Tribunal Superior de Justicia ubicado en la Ciudad de Guadalajara a efecto de revisar el estado procesal que guarda la solicitud de devolución de la fianza depositada en la apelación procedente de la demanda promovida por la vía Civil en contra de la Institución de Banca Múltiple denominada Bansí S.A.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL JURÍDICO.

C.c.p.- Archivo.